

06/12/2016

Corte acoge solicitud de extradición de Fiscalía para imputado por sustraer a hijos y llevarlos a Argentina

La Corte de Apelaciones de Valdivia comunicó hoy que acogió la extradición activa solicitada ayer por la Fiscalía para Flavio Rocha Dos Santos, un ciudadano brasileño que –según la investigación que realiza la Fiscalía de Valdivia- el sábado 26 de noviembre sustrajo a sus dos hijos menores de edad desde esta ciudad, cruzó la frontera hacia Argentina por un paso no habilitado de la Región de La Araucanía y los trasladó hasta Buenos Aires sin autorización de la madre ni del Juzgado de Familia.



La semana pasada, la Fiscalía había formalizado en ausencia a Flavio Rocha, imputándole los delitos de sustracción de menores, desacato e infracción a la Ley de Extranjería, e iniciado ante el Juzgado de Garantía de esta ciudad un proceso de extradición para que el imputado sea trasladado hasta nuestro país para ser juzgado en Chile.

En la audiencia de ayer en la Corte de Apelaciones, la fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel, solicitó formalmente a ese tribunal de alzada que diera lugar a la extradición y oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país para que se inicie este trámite ante el Poder Judicial de Argentina.

La fiscal Esquivel precisó que tras acoger favorablemente la solicitud de extradición, ahora la Corte de Apelaciones de Valdivia debe enviar los antecedentes a la Cancillería chilena y ésta a la Embajada de Chile en Argentina para que los remita al Poder Judicial argentino, “quien tiene que abrir un expediente de extradición pasiva y cotejar las leyes argentinas con respecto a este pedido que está haciendo Chile. En el caso de que ellos la otorguen, deben luego coordinar que la policía chilena traslade al imputado hasta nuestro país”.

La solicitud de extradición fue solicitada también por la Intendencia de Los Ríos y por la madre de los niños, a través de sus abogados querellantes.